



Pleno cameral desecha dictamen en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica

La Cámara de Diputados desechó el dictamen que reformaría los artículos 4º, 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica, luego de que en la votación en lo general no alcanzó la mayoría calificada (de dos terceras partes de las y los legisladores presentes), al recibir 275 votos a favor, cero abstenciones y 223 en contra.

El documento de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, derivó de una iniciativa presentada por el Presidente de la República.

El Presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna expresó que al no alcanzarse la mayoría calificada, “con fundamento en lo que dispone la fracción g) del artículo 72 constitucional y en términos del artículo 232 numeral I del Reglamento de la Cámara de Diputados, se desecha el proyecto de decreto”.

<https://sucosdeveracruz.com.mx/pleno-cameral-desecha-dictamen-en-materia-de-energia-y-de-acceso-a-la-energia-electrica/>